



Santiago, 21 de agosto de 2026

**Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

HECHO ESENCIAL

**PUERTO VENTANAS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 0392**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, el suscrito debidamente facultado al efecto, comunica en carácter de hecho esencial respecto de Puerto Ventanas S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Que el 20 de agosto de 2026 concluyó el segundo periodo de opción preferente (el "Segundo Periodo de Opción Preferente"), destinado a suscribir las 32.079.731 acciones de pago remanentes de aquellas no suscritas y pagadas durante el primer periodo de opción preferente, según lo informado mediante hecho esencial de fecha 22 de julio de 2026. Lo anterior, en el marco del aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2026 (la "Junta de Accionistas"), mediante la emisión de 660.000.000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma y única serie, inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 1.163.

En virtud de lo anterior, se informa que, durante el Segundo Periodo de Opción Preferente, se suscribieron y pagaron, en total, 31.533.087 acciones, por un monto total de US\$ 5.002.218,37, equivalente a un 98,3% de las acciones que se colocaron, a un precio de colocación de \$145 por acción. El remanente no suscrito y no pagado durante el Segundo Periodo de Opción Preferente corresponde a 546.644 acciones, las que conforme a lo acordado en Junta de Accionistas, podrán ser ofrecidas, por el directorio de la Sociedad, a los accionistas o a terceros, mediante remate o colocación en una o más bolsas, en la forma, cantidades y



oportunidades que el directorio determine, estando ampliamente facultado para tales efectos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jorge Oyarce Santibáñez
Gerente General
Puerto Ventanas S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores